Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro (Meta)

Acta de posesión

En Cabuyaro (Meta), a dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), compareció el ciudadano José Andrés Castañeda Martínez, c. c. 79.788.501 de Bogotá D. C., con el propósito de tomar posesión del cargo como Alcalde de Cabuyaro (Meta), elegido popularmente para el periodo constitucional de 2024 al 2027. Así, el Juez, junto con el Secretario, declaró abierto el acto público en la casona del Juzgado. El ciudadano José Andrés Castañeda Martínez exhibió copia de los siguientes documentos: *(i)* cédula de ciudadanía, *(ii)* credencia E27 como Alcalde para el periodo en cita expedida por la Comisión Escrutadora Municipal el pasado 31 de octubre y declaraciones juramentada de bienes y rentas, tanto *(iii)* de él como de *(iv)* su cónyuge Mónica Andrea Osorio Duarte; además, los siguientes certificados recientes sobre no reporte o inscripción *(v)* del REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *(vi)* de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, intervención Judicial y Cobro Coactivo, *(vii)* especial 236894030 de la Procuraduría General de la Nación y *(viii)* de la Policía Nacional. Enseguida nos trasladamos al polideportivo "*Juan Pablo Segundo*". Allí, el Juez le recibió al ciudadano José Andrés Castañeda Martínez juramento "*de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben*. La presente posesión surte efectos legales y fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Para constancia se firma como aparece.

El juez,

Jorge Édgar Gómez Cortés

El posesionado,

José Andrés Castañeda Martínez

El Secretario,

Germán Delgadillo Velásquez

Escaneado con CamScanner